

RESOLUCIÓN N° LP-007-2023-HNMCR

Hospital Nacional Mario Catarino Rivas. - San Pedro Sula, Cortes, cuatro de julio del 2023.-

Visto: para resolver la Licitación Privada LP-007-2023-HNMCR "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS". -

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, realice los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta agregado al expediente de la Licitación Privada LP-007-2023-HNMCR, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS", la siguiente documentación: 1.- solicitud de pedido, 2.- Oficio N° 06—SUBGR-HNMCR-2023, en donde se detalla el presupuesto asignado para el objeto de gasto N° 35100, por un monto de Lps. 1,292,673.00, 3.- se verifico que dicho proceso está programado en el plan anual de compras y contrataciones (PACC), 4.- Visto bueno emitido por el comprador publico certificado del PACC, 5.- pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, 6.- oficio N° 652-2023 DE-HNMCR de fecha 29 de mayo del 2023, en donde se nombra la comisión de recepción de ofertas para la LP-007-2023-HNMCR, 8.- Acta de recepción y apertura de ofertas de la LP-007-2023-HNMCR.-

CONSIDERANDO (3): Que por tratarse de una Licitación Privada y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia se procedió a publicar en el portal de HONDUCOMPRAS la invitación a presentar ofertas y el pliego de condiciones del presente proceso, de igual manera se envió invitación a presentar oferta a enviado enviando invitación los potenciales proveedores a los siguientes correos electrónicos: rardon@menarini-ca.com, corporacioncsg@gmail.com, Yisela Andino yandino@damericana.com, dmatamoros@dicosanet.net, metropharmalab@gmail.com,



hraudales@cobanh.com, drogueriabenpharma@gmail.com, drogueriaelclinique@gmail.com, drogueria nacional <milton.lopez@droguerianacional.com>, drohan@inverhan.com, drogueriaempopa@gmail.com, drogueriafarmedic@hotmail.com, asis.mercadeo@quimifar.hn, diana.ruedar@gmail.com, mescoto@drogueriapromesa.com, info@grupomeyko.hn, Servicio al Cliente DIFAMEDIC <info@difamedichn.com>, heber.narvaez@roche.com, essica.castillo@astrazeneca.com, jessica.ramos@proconsumo.hn, gduarte@prodylab.hn, distinlab@yahoo.com, cesbogranm31@hotmail.com, cesarg@labhospy.hn, nadia@imecsa.honduras.com, cmolina@invermedhn.com, juan.vasquez@simedic.hn, rmadrid13@hotmail.com, rmichel19@yahoo.com, ventas@medisystem.hn, rcastro@drofarma.com, info@quimiorhn.com, "a.zcomercial" <azcomercial@hotmail.com>, iccquimicahn@gmail.com, RepresentacionesQuimicas <reprequimica_sa@yahoo.es>, hernangiron81@inprovahn.com, Cristy Martinez Peña <cristym89@gmail.com>, contabilidad@limpiezaxpress.com, aracely.flores@drorisa.com, pharmed <zeron_30@yahoo.com>, Jorge Mauricio <dberna2011@hotmail.com>, aacosta@ecsa.com.hn, Licitaciones Estado <licitaciones@meditec.hn>, melissa.perez.mp1@roche.com, melina.b@sevenpharma.net, KellyRaudalesCoban <kellyraudalescoban@gmail.com>, marchila@hondutec.net, visitamedicasps@drogueriaservimedica.com, leterago <areyes@leterago.com.hn>, pamela.bertrand@btdgroup.hn, ventas.honduras@sevenpharma.net, mediteksapharma@yahoo.com, teresa.baide@farsiman.com, teresabaide@gmail.com, smelendez11@hotmail.com, gerencia@drofarma.com, acaparroz@dromeinter.com, drogueriabenpharma@gmail.com, cotizacionesdg2@drogueriaguardado.com, EYLCOMERCIAL <ygutierrez@ecsa.com.hn>, carolina.castro.cc1@roche.com, Cmatamoros@htgroup.com.co, fberrios@farinter.hndrohan@inverhan.com, AFLO@novonordisk.com, c.velasquez@nostrapharma.org, ojmedina@ineqmedica.net, licitacion01.hn@stmedic.com, knunez@drodime.com, victor.b@anphar-corp.com, PATRICIA ORTIZ medicamentos <pjortiz@iclos.com.hn>, ITBMEDIC <krosales@grupoitb.com>, medinter12@gmail.com, ventas.sbiomedicas@gmail.com, ventas@medimashn.com, administrativo@equitecsal.com, nelmans@nipromed.com, todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

CONSIDERANDO (4): Que mediante un acto público, en fecha 29 de mayo del 2023 a las 01:00 P.M, siendo el día y hora señalado para la recepción de ofertas de la **LP-007-2023-HNMCR**, para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS”**, los miembros del comité de recepción de ofertas, dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas, en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
REPREQUIMICA	L. 332,062.50
INVERSIONES CARCAMO BANEGAS.	L. 325,421.25
IMLAB S. de R.L	L. 715,886.50
DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A (DICOSA)	L. 386,047.42
EQUITEC	L. 216,302.73

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 01:51 P.M.

CONSIDERANDO (5): Que una vez recibidas las ofertas, las mismas fueron remitidas al comité de Evaluaciones, formando parte de dicho comité los siguientes servidores públicos: **ALEJANDRO ROBERTO SIERRA MERCADO, TONIA CORRALES, JESSENIA FIGUEROA, SANDRA MOLINA Y LUIS PAZ**, para que procedan a realizar la evaluación de las ofertas del proceso **LP-007-2023-HNMCR** para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS”**, quienes procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación: **Doctor Arturo Ávila Guzmán. Director Ejecutivo HNMCR.** Informe de la **LP-007-2023-HNMCR “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS”**. El presente informe tiene como objeto dar a conocer a la Dirección Ejecutiva del **HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, la Oferta mejor calificada, de la **LP-007-2023-HNMCR**, dicho análisis fue realizado conforme a la documentación legal presentada, análisis técnico requerido en el pliego de condiciones, tanto en las especificaciones técnicas como experiencia y solidez financiera de cada oferente. El proceso de análisis y recomendación fue realizado de manera transparente buscando la conveniencia de nuestra institución y la calidad en los suministros que se pretende comprar. En fecha 19 al 24 de mayo del año 2023 se giró invitación a presentar

ofertas para la Licitación Privada **No. LP-007-2023-HNMCR, ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, enviando vía correo electrónico a distintos proveedores; cumpliendo con lo establecido en los artículos 360 de la Constitución de la República, 9 y 60 de la Ley de Contratación del Estado y Decreto Ejecutivo Número: PCM-04-2023 en relación a la invitación de presentación de las ofertas, la cual debe hacerse de manera directa a oferentes potenciales inscritos en el registro de Proveedores y contratistas.

Recepción y Apertura de Ofertas

El proceso de apertura de ofertas de la **LP-007-2023-HNMCR** realizada el día lunes 29 de mayo de 2023 a las 01:00 PM en las oficinas del Comité de Compras del Hospital Mario Catarino Rivas. En fecha 07 de junio de 2023 se enviaron subsanaciones a las empresas siguientes:

1. REPREGUIMICA (no presentando lo solicitado)
2. INCABA (no presentando lo solicitado)
3. IMLAB (presentando lo solicitado en tiempo y forma)
4. EQUITEC (presentando lo solicitado en tiempo y forma)

Por lo tanto, las empresas REPREGUIMICA e INCABA al no presentar la documentación subsanable solicitada y según lo estipulado en el Pliego de Condiciones, no se continuará la evaluación de las mismas.

A continuación, se detalla la recomendación dada por el comité de evaluación para que el órgano contratante proceda a la adjudicación a cada empresa participante:

- 1.- **Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos Químicos para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el ITEM No. 1 a la empresa IMLAB, por un valor de quinientos veinte mil treinta lempiras exactos (L. 520,030.00).**
- 2.- **recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos Químicos para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el ITEM No. 2, 3 y 5 a la empresa DICOSA, por un valor de trescientos mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras con cuarenta y dos centavos (L. 300,487.42).**
- 3.- **Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos Químicos para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el ITEM No. 4 y 6 a la empresa EQUITEC, por**



un valor de ciento setenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis lempiras con setenta y tres centavos (**L.179,356.73**).

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 30 de junio del 2023 mediante oficio N° 791-AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opción: PRIMERO: Una vez revisado el Informe de Evaluación para “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS”, de la Licitación Privada No.LP-007-2023-HNMCR, se concluye que reúne todos los requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023.

CONSIDERANDO (7): Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: *“Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley”*

CONSIDERANDO (8): Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de contratación LP-007-2023-HNMCR para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS”, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N° 2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en beneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la comisión de Evaluación del presente proceso

recomienda que se adjudique el “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS**” a las empresas detalladas en el considerando número seis.

CONSIDERANDO (9): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Mario Catarino Rivas, en uso de sus facultades conferidas y en aplicación de los artículos N° 1, 5, 6, 7 y 11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 38 numeral 2), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141, del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, y el pliego de condiciones de la LP-007-2023-HNMCR para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS**” financiado por fondos nacionales.-

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 23 de junio del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la LP-007-2023-HNMCR para la adquisición de “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS**”

SEGUNDO: adjudicar los contratos de la LP-007-2023-HNMCR a las siguientes empresas:

1.- Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos Químicos para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el **ITEM No.1** , a un valor de quinientos veinte mil treinta lempiras exactos (L. **520,030.00**).

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	Ampolla de Óxido de Etileno	L. 850.00	532 KIT	196 ampollas inmediata el resto en 50 días hábiles	L. 452,200.00

Subtotal L. **452,200.00**

ISV L. **67,830.00**

Total de la Oferta L. **520,030.00**

2.- Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos Químicos para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el ITEM No. 2 , 3 y 5 a la empresa DICOSA, a un valor de trescientos mil cuatrosientos ochenta y siete lempiras con cuarenta y dos centavos (L. 300,487.42).

DICOSA

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
2	Cinta Testigo 1/2x60 1322-18mm Vapor	L. 224.41	131 Rollo	Inmediata	L. 29,397.71
3	Alcohol Clinico al 70%	L. 160.00	1185 Galón	Inmediata	L. 189,600.00
5	Pruebas Esterilización Bowie DICK-PLUS	L. 4,229.57	10 Paquete/30 Unidades	Inmediata	L. 42,295.70

Subtotal L. 261,293.41

ISV L. 39,194.01

Total de la Oferta L. 300,487.42

3.- Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Productos Químicos para el Hospital Nacional Mario Catarino Rivas para el ITEM No. 4 y 6 a la empresa EQUITEC, a un valor de ciento setenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis lempiras con setenta y tres centavos (L.179,356.73).

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
4	Indicador Biológico de Lectura	L. 3,278.75	30 Caja/50 Unidades	6 cajas de 5 a 10 días hábiles después de recibir	L. 98,362.43

No.	ITEM	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
	Rápida 3 Horas			orden de compra el resto de 45 a 90 días hábiles	
6	Integrador Químico Comply a Vapor	L. 576.00	100 Bolsa/100 Unidades	De 45 a 90 días hábiles después de recibir la orden de compra	L. 57,600.00

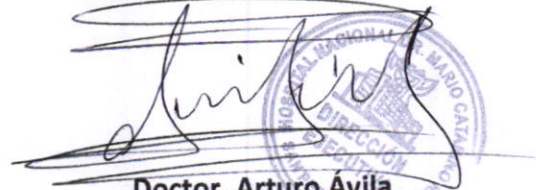

Subtotal L. 155,962.43

ISV L. 23,394.30

Total de la Oferta L. 179,356.73

TERCERO: comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente.

- NOTIFIQUESE. -

Doctor. Arturo Ávila

Director Ejecutivo

Hospital Nacional Mario Catarino Rivas.